I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000919 /2010

Cerrillos, 02 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3000/2010; el Memorándum N°600/540/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0814/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/814/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN DE DAÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE LA COMUNA DE CERRILLOS".**

Lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN DE DAÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE LA COMUNA DE CERRILLOS", aprobado por Decreto Exento N°202/814/2010,** en los siguientes puntos:

- **N°3 El cierre de la licitación será el día 07 de junio del 2010 a las 15:00 horas.**
- **N°9 El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 07 de junio del 2010, a través del Portal Mercadopúblico a las 15:01 horas.**

2. En lo no modificado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
Página web